



Poder Ejecutivo  
Estado de  
Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Contigo al 100

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-75-22 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 1,500 SACOS DE 50 KILOGRAMOS DE CEMENTO GRIS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día dieciocho de agosto del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Social (en adelante la **SEDESO**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado VI inciso b.2) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-75-22 (Segundo Procedimiento)**.

Este acto es presidido por el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, en su carácter de Director General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidor público facultado, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la convocatoria para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los bienes ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los bienes requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes, con una oferta solvente y conveniente.



Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-75-22 (Segundo Procedimiento)**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Jorge Luis Gomez de la Rosa, Director General Administrativo de la **SEDESO** y por el área técnica el Lic. Rodolfo Telles Moreno, Director General de Desarrollo Social de la **SEDESO**, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
ALVARO APARICIO VALADEZ	De la 1 a la 3
FERRECAS INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	De la 3 a la 5
<b>TOTAL DE FOJAS</b>	<b>5</b>

El Dictamen Técnico antes señalado se integra a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

#### 1. Participante: ALVARO APARICIO VALADEZ

##### Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria del presente procedimiento, para la partida número **1 (uno)** conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1** por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Por lo tanto obtiene **fallo técnico positivo**.

##### Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**.

##### Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracción I y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2) y su correspondiente Anexo "C" de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), por encontrarse dentro del presupuesto, **cumple** para la **partida 1 (uno)**, por lo tanto obtiene **fallo económico positivo**.



## 2. Participante: FERRECAS INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

### Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria del presente procedimiento, para la partida número **1 (uno)** conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1** por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Por lo tanto obtiene **fallo técnico positivo**.

### Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10 y no cumple con el numeral 7**, por las siguientes razones:

7.	<p>Relación que contenga como mínimo <b>tres de sus principales</b> clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (<b>CFDI</b>) se requiere un <b>CFDI</b> por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los <b>CFDI</b> se aceptan con una antigüedad mínima de 7 días naturales (no menor) y una antigüedad máxima de 1 año (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. <b>Anexo G.</b></p> <p><i>Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV. tercer párrafo de la CONVOCATORIA.</i></p>
----	--

De lo anterior, se desprende, que el participante que nos ocupa, no cumple con los parámetros establecidos en el requisito en comento, ya que presenta tres facturas, tal como se solicita, sin embargo, las tres facturas incumplen con la temporalidad señalada en el numeral antes transcrita, ya que la fecha de emisión tiene una antigüedad mayor al periodo que se solicita, como se muestra a continuación:



Fecha de apertura.	Periodo de ventas de bienes solicitados (último año).	Factura extemporánea presentada por el participante		
		Número de CFDI	Nombre del receptor	Fecha de emisión
16 de agosto del 2022	Del 16 de agosto de 2021 al 9 de agosto de 2022.	25C448C4-F7EB-425B-B3A9-6107279D84E	Acotta, S.A. de C.V.	27 de julio del 2021
		11ABAEDA-63FF-4E19-93FA-3D689B4D4511	Novamper Construcción, S.A. de C.V.	15 de febrero del 2021
		9A3C7AB3-7DEF-41E8-B3E4-0D86D8268E61	Obras Mineras y Tiros del Centro, S.A. de C.V.	5 de septiembre del 2019

Es así que, de la tabla anterior, se advierte que el participante en mención; las facturas que exhibe no se encuentran dentro del parámetro establecido ya que rebasan lo señalado en el requisito antes transcrita, y en tanto que el cumplimiento en este requisito conlleva a determinar la experiencia que requiere esta convocante para tener la certeza del cumplimiento de las obligaciones de los participantes en caso de la adjudicación del contrato, dicha experiencia no la acredita el participante, es así que se actualizan los supuestos de desechamiento señalados en el apartado **IV inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, así como lo establecido en el artículo **55** segundo párrafo y **57** fracción I de la **Ley** y artículo **34** fracción **III** del **Manual**.

#### Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero** de la **Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2)** y su correspondiente **Anexo “C”** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), no cumple para la partida **1 (uno)** por rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado IV inciso a) numeral 7, de la Convocatoria**. Es así, dados los incumplimientos en los requerimientos documentales-administrativos y económicos antes indicados, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos **16 fracciones X y XXI** del **Reglamento y el artículo 34** del **Manual**, el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:



RESUELVE:

**ÚNICO.** Otorgar fallo de adjudicación al proveedor participante **ALVARO APARICIO VALADEZ**, por la cantidad antes de I.V.A., de **\$298,500.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para la partida **1 (uno)** cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley** los proveedores presentes quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67 y 83** de la **LEY** y **35** del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al **PROVEEDOR** el fallo de adjudicación correspondiente.

Se hace saber que la presente acta consta de **11 (once)** fojas, de las cuales **6 (seis)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **5 (cinco)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:19** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez,  
Director General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales  
Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración del Estado.



**Lic. Jesica Chávez Osorio,**  
Analista de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**Lic. Noé Abraham Cervantes Trujillo,**  
Analista de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUERENTE:**

**C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa,**  
Director General Administrativo de la  
Secretaría de Desarrollo Social del Estado

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**Lic. Rodolfo Telles Moreno,**  
Director General de Desarrollo Social de la  
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

**C. Carlos Barreto Alvarado,**  
Jefe del Departamento Creciendo Juntos de la  
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**C. Luis Enrique Montes Cuevas,**  
Auditor de la Contraloría del Estado.

**REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES:**

**C. Laura Olivia Dávila de León**  
Por parte de la persona física  
ALVARO APARICIO VALADEZ

----- FIN DEL ACTA -----



## DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-75-22 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 1,500 SACOS DE 50 KILOGRAMOS DE CEMENTO GRIS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Dictamen técnico del licitante: ALVARO APARICIO VALADEZ

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	1,500	Saco	CEMENTO GRIS EN SACOS DE 50 KG. MARCA HOLCIM O SIMILAR. -EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ SEÑALAR MEDIANTE FICHA TÉCNICA QUE EL CEMENTO OFERTADO CUMPLA CON LA NORMA MEXICANA NMX-C414-ONNCCE VIGENTE.	CEMENTO GRIS EN SACOS DE 50 KG. MARCA MAGNO -EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ SEÑALAR MEDIANTE FICHA TÉCNICA QUE EL CEMENTO OFERTADO CUMPLA CON LA NORMA MEXICANA NMX-C414-ONNCCE VIGENTE.	SI CUMPLE NINGUNA	<p><b>LUGARES Y TIEMPO DE ENTREGA:</b> ENTREGA TOTAL EN LAS SIGUIENTES CANTIDADES Y PUNTOS:</p> <p><b>PRIMER ENTREGA:</b> 750 SACOS EN EL CENTRO CONTIGO DE CALVILLO, DIEZ DÍAS POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN A LAS 9:00 HORAS. DOMICILIO: C. SERAPIO FIGUEROA N. 223 COL LIBERAL, EN EL MUNICIPIO DE CALVILLO AGUASCALIENTES AGS.</p> <p><b>SEGUNDA ENTREGA:</b> 750 SACOS EN EL CENTRO CONTIGO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, DIEZ DÍAS POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN A LAS 14:00 HORAS. DOMICILIO: AV. MÉXICO ESQUINA VENEZUELA FRACC. SAN JOSÉ BUENAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p><b>INCLUYE PUESTA EN LOS LUGARES INDICADOS CON TARIMA RETORNABLE</b> INCLUIDA QUE SOPORTE LA CARGA DEL</p>

		CEMENTO, MANIOBRA DE DESCARGA, Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, EN EL ESPACIO INDICADO POR EL ENCARGADO DE ALMACÉN. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA MANIOBRA DE DESCARGA DEL CEMENTO CON SU HERRAMIENTA, MAQUINARIA O EQUIPO.	<b>GARANTÍA:</b> 6 MESES VIDA ANAQUEL CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS, POSTERIORES A LA ENTREGA DEL PRODUCTO.
		<b>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN:</b> TRES DÍAS NATURALES DESPUES DE NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO O REMOTA.	<b>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN:</b> TRES DÍAS NATURALES DESPUES DE NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO O REMOTA.

La descripción señalada respecto a los requisitos señaladas en el apartado II, inciso a), numeral 1 de la convocatoria, se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su <b>Oferta Técnica</b> , conforme a la forma establecida en el <b>Anexo B</b> , especificando la descripción pormenorizada de los bienes requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, marca correspondiente, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. <b>Así mismo, deberá presentar</b> ficha técnica en la cual se compruebe que el bien ofertado cumple con la <b>Norma Mexicana NMX-C414-ONNCE</b> vigente, de igual forma señalar:	SI CUMPLE	NINGUNA

1. **Garantía,**
2. **Tiempo de Entrega,**
3. **Tiempo de Reposición y/o Reparación,**
4. **Forma de Entrega**

Sin contravenir lo establecido en el apartado IX, incisos a)

y b) de esta **CONVOCATORIA** para cada uno de los puntos. **Anexar el archivo en electrónico** en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).

Dictamen técnico del licitante: *FERRREGAS INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.*

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	1,500	Saco	<p>CEMENTO GRIS EN SACOS DE 50 KG. MARCA HOLCIM O SIMILAR.</p> <p>-EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ SEÑALAR MEDIANTE FICHA TÉCNICA QUE EL CEMENTO OFERTADO CUMPLA CON LA NORMA MEXICANA NMX-C414-ONNCCE VIGENTE.</p> <p><b>LUGARES Y TIEMPO DE ENTREGA:</b> ENTREGA TOTAL EN LAS SIGUIENTES CANTIDADES Y PUNTOS:</p> <p><b>PRIMER ENTREGA:</b> 750 SACOS EN EL CENTRO CONTIGO DE CALVILLO, DIEZ DÍAS POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN A LAS 9:00 HORAS. DOMICILIO: C. SERAPIO FIGUEROA N. 223 COL LIBERAL, EN EL MUNICIPIO DE CALVILLO AGUASCALIENTES AGS.</p> <p><b>SEGUNDA ENTREGA:</b> 750 SACOS EN EL CENTRO CONTIGO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, DIEZ DÍAS POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN A LAS 14:00 HORAS. DOMICILIO: AV. MÉXICO ESQUINA VENEZUELA FRACC. SAN JOSÉ BUENAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p><b>INCLUYE PUESTA EN LOS LUGARES INDICADOS CON TARIMA RETORNABLE</b></p>	<p>CEMENTO GRIS EN SACOS DE 50 KG. MARCA HOLCIM.</p> <p>Cumple ampliamente con los requisitos de calidad de la norma Mexicana NMX-C-414-ONNCCE vigente.</p> <p>Ideal para la construcción de todo tipo de obra y para la elaboración de elementos de concreto en donde no se tienen ningún requisito especial.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 6 MESES VIDA ANAQUEL CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS, POSTERIORES A LA ENTREGA DEL PRODUCTO.</p> <p><b>LUGARES Y TIEMPO DE ENTREGA:</b> ENTREGA TOTAL EN LAS SIGUIENTES CANTIDADES Y PUNTOS:</p> <p><b>PRIMER ENTREGA:</b> 750 SACOS EN EL CENTRO CONTIGO DE CALVILLO, DIEZ DÍAS POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN A LAS 9:00 HORAS. DOMICILIO: C. SERAPIO FIGUEROA N. 223 COL LIBERAL, EN EL MUNICIPIO DE CALVILLO AGUASCALIENTES AGS.</p> <p><b>SEGUNDA ENTREGA:</b> 750 SACOS EN EL CENTRO CONTIGO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, DIEZ DÍAS POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN A LAS 14:00 HORAS. DOMICILIO: C. SERAPIO FIGUEROA N. 223 COL LIBERAL, EN EL MUNICIPIO DE CALVILLO AGUASCALIENTES AGS.</p> <p><b>SEGUNDA ENTREGA:</b> 750 SACOS EN EL CENTRO CONTIGO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, DIEZ DÍAS POSTERIORES AL</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>NINGUNA</p>

		<p>INCLUIDA QUE SOPORTE LA CARGA DEL CEMENTO, MANIOBRA DE DESCARGA, Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, EN EL ESPACIO INDICADO POR EL ENCARGADO DE ALMACÉN. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA MANIOBRA DE DESCARGA DEL CEMENTO CON SU HERRAMIENTA, MAQUINARIA O EQUIPO.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 6 MESES VIDA ANAQUEL CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS, POSTERIORES A LA ENTREGA DEL PRODUCTO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN:</b> TRES DÍAS NATURALES DESPUÉS DE NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO O REMOTA.</p>	<p>FALLO DE ADJUDICACIÓN A LAS 14:00 HORAS. DOMICILIO: AV. MÉXICO ESQUINA VENEZUELA FRACC. SAN JOSÉ BUENAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN:</b> TRES DÍAS NATURALES DESPUÉS DE NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA CORREO O REMOTA.</p>
--	--	---	---

La descripción señalada respecto a los requisitos señalados en el apartado II, inciso a), numeral 1 de la convocatoria, se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su <b>Oferta Técnica</b> , conforme a la forma establecida en el <b>Anexo B</b> , especificando la descripción pormenorizada de los bienes requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, marca correspondiente, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. <b>Así mismo, deberá presentar</b> ficha técnica en la cual se compruebe que el bien ofertado cumple con la <b>Norma Mexicana NMX-C414-ONNCCE</b> vigente, de igual forma señalar:	SI CUMPLE	NINGUNA

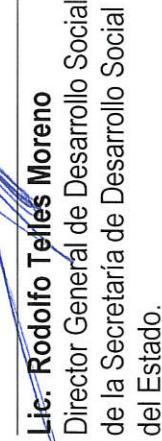
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Garantía,</b></li> <li>2. <b>Tiempo de Entrega,</b></li> <li>3. <b>Tiempo de Reposición y/o Reparación,</b></li> <li>4. <b>Forma de Entrega</b></li> </ol> <p>Si contravenir lo establecido en el apartado IX, incisos a) y b) de esta <b>CONVOCATORIA</b> para cada uno de los puntos. <b>Anexar el archivo en electrónico</b> en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).</p>
--	--

**ENTE REQUIRENTE**



**C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa**  
Director General Administrativo  
de la Secretaría de Desarrollo Social.

**POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:**



**Lic. Rodolfo Telles Moreno**  
Director General de Desarrollo Social  
de la Secretaría de Desarrollo Social  
del Estado.

Aguascalientes, Ags, a 18 de agosto de 2022.

FIN DEL FALLO TÉCNICO